



Buenos Aires 2023
XV JUEGOS MACABEOS
PANAMERICANOS



CÓDIGO DE CONDUCTA DE LOS 15º JUEGOS MACABEOS PANAMERICANOS BS. AS. 2023
(19/11/2023)

1. Este Código de Conducta se aplica a todos los participantes durante el período de los XV-JMP-BA23 (incluido el Pre-camp) en cualquier lugar y momento y sin excepción: atletas, entrenadores, gerentes, delegados, personal médico, funcionarios y todos miembros de la delegación que participen o asistan a los XV-JMP-BA23 (en lo sucesivo, "Participantes"). Los Participantes deberán cumplir con las "Bases y Condiciones", "Términos y Condiciones", "Código de Conducta" y "Reglamento General" de los XV-JMP-BA23, en todo momento, durante todo el evento. Una copia de estos documentos se encuentra disponible en el sitio web.
2. Hay una obligación absoluta de obedecer todas las pautas organizativas, médicas y de seguridad durante los juegos. El incumplimiento de las normas será remitido al comité disciplinario con la pena máxima de expulsión.
3. Hay una obligación absoluta de escuchar a la organización y staff durante los días del evento (incluido el Pre-Camp). El incumplimiento de las normas será remitido al comité disciplinario con la pena máxima de expulsión.
4. Todo uso de violencia o incumplimiento de las instrucciones de los árbitros dará lugar a la expulsión de las competencias y eventos y pasará a un comité disciplinario con una pena máxima de expulsión.
5. Todo consumo de sustancias prohibidas dará lugar a la expulsión de las competencias y eventos y será remitido a un comité disciplinario con una pena máxima de expulsión de los XV-JMP-BA23.
6. Las violaciones de las leyes del estado y/o la falta de mantenimiento del orden público darán lugar a la expulsión de las competencias y eventos y serán remitidos al comité disciplinario con una pena máxima de expulsión de los XV-JMP-BA23.





Buenos Aires 2023
XV JUEGOS MACABEOS
PANAMERICANOS



7. **Reglas de conducta:** Los participantes de los XV-JMP-BA23 deberán:

- a) Respetar las reglas y el espíritu de juego limpio y no violencia, priorizar el bienestar físico y emocional de los demás y comportarse en consecuencia.
- b) Respetar el espíritu del deporte, a todos sus compañeros de equipo y delegación, así como miembros de otras delegaciones.
- c) Respetar todas las reglas, regulaciones y normas del deporte, respetar la autoridad de los oficiales y árbitros y comunicarse con ellos de manera apropiada.
- d) Respetar a todo el equipo de trabajo de los XV-JMP-BA23, en todos los ámbitos del evento, durante toda la duración del mismo y siguiendo las indicaciones que el Staff de los XV-JMP-BA23 brinde a los participantes. Conducirse y comunicarse de manera adecuada con todos los involucrados en los XV-JMP-BA23.
- e) Prepararse y participar en los XV-JMP-BA23 manteniendo la mejor condición física y salud posible para desempeñarse al más alto nivel posible.
- f) Observar, respetar y cumplir todas las indicaciones del Jefe de Delegación respectivo y de cualquier persona designada por la OT.
- g) Adherirse a las políticas, procedimientos y regulaciones antidopaje presentados por la Agencia Mundial Antidopaje ("WADA"), incluida la abstención de todas las sustancias y prácticas prohibidas.
- h) Respetar los derechos, la dignidad y el valor de todos los participantes, independientemente de su edad, sexo, capacidad, condición social, económica o cultural.
- i) Demostrar buen espíritu deportivo antes, durante y después de las competencias. Ser cortés con los miembros del equipo contrario. Tratar a todos los jugadores, entrenadores, oficiales y espectadores con respeto. Ser un ejemplo positivo para los demás, en particular a los jóvenes atletas y espectadores, y evitar todas las formas de juego anti-deportivo.





Buenos Aires 2023
XV JUEGOS MACABEOS
PANAMERICANOS



- j) Respetar, cuidar y mantener limpios todos los espacios comunes de los XV-JMP-BA23. Hoteles, sedes de competencias, comedores, vestuarios, transportes.
8. **Conductas Prohibidas:** Las siguientes formas de Conducta no serán toleradas y pueden resultar en procedimientos, decisiones y acciones disciplinarias en relación con los Participantes y Delegaciones:
- a) Acciones (incluido el uso de lenguaje inapropiado) que molesten a otros, o causen ofensa, perturbación o angustia.
 - b) El consumo de alcohol o el suministro de alcohol a participantes menores de 18 años.
 - c) El suministro, posesión o consumo de drogas ilícitas.
 - d) Cualquier forma de abuso, agresión o violencia (incluyendo abuso/agresión/violencia emocional, verbal, física o sexual); en los casos apropiados, se podrá contactar a la policía para que intervenga.
9. **Requisitos antidopaje:** Todos y cada uno de los atletas que participen en los XV-JMP-BA23 pueden estar sujetos a pruebas aleatorias administradas por las autoridades correspondientes. No es responsabilidad de FACCMA ni del Comité Organizador de los XV-JMP-BA23, ni del Comité Deportivo Internacional publicar una lista de "sustancias y prácticas prohibidas". WADA proporciona ese recurso en: <http://www.wada-ama.org>.

El personal de los XV-JMP-BA23 tiene como objetivo garantizar su completa satisfacción con nuestros servicios.

¡Les deseamos unos fantásticos Juegos Panamericanos 2023! JAZAK VEEMATZ!

